I mand





D.A. EXENTO Nº 4.858.-SAN BERNARDO, 10 de Mayo de 2012.-VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 604, de fecha 20

de Abril de 2012, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: "Tienda venta de ropa" a nombre de Valverde Norambuena Ltda., R.U.T. Nº 77.304.990-4.-

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el domicilio comercial ubicado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez Nº 20040, Local B-1023, 1º Piso, Mall Plaza Sur, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.